

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 161

REF: ROL 6021-37

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N°
CRDOM-4672 DE FECHA 22/1/2024**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDOM-4672 de fecha 22/1/2024 patrocinado por el arquitecto **JUAN PABLO SCARELLA GUTIÉRREZ**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo **6021-37**, propiedad de **MARCELA ELIANA RAVEST FEDERICI**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 26-03-2024, ingreso respuesta de observaciones con fecha 23-05-2024

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales **4 y 6** del Acta de fecha **26.03.2024**

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

COMENTARIOS:

OBSERVACIÓN 4: En visita a terreno se puede ver que la rampa de accesibilidad universal proyectada entre acceso peatonal y área de acceso, no fue ejecutada, además se puede observar, un asiento exterior de cemento, el cual no se encuentra declarado. Aclarar o corregir según corresponda.

RESPUESTA INTERESADO: Se adjunta lámina 01/01 complementaria donde se grafica corte A1 en sector de acceso declarando una pendiente existente menor a 5% acogiéndose a la definición de plano inclinado para la ruta accesible a cumplir por el proyecto, se elimina la ejecución de la rampa acogiéndose a la definición de modificación menor de acuerdo al art. 5.2.8 OGUC. También se adjunta en registro fotográfico la eliminación del asiento exterior.

COMENTARIO DOM: Si bien la solución proyectada en lámina 01/01 acogida al Art. 5.2.8 OGUC. es factible, en terreno se puede observar que no fue ejecutada ni demarcada; el estacionamiento queda sobre el pilar de la estructura retirada conforme a la (Observación 3) y la ruta del mismo sobre el pasto, no permitiendo el desplazamiento.

OBSERVACIÓN 6: Deberá adjuntar Certificado de Puesta en Funcionamiento de Cerco Eléctrico SEC.

RESPUESTA INTERESADO: Respecto al cerco Eléctrico no se encuentra en funcionamiento por lo que se gestionó su retiro, por lo que no se requiere certificado solicitado

COMENTARIO DOM: Si bien se puede observar que se retiran los alambres del cerco eléctrico, se mantiene la estructura que soporta a los mismos.

NOTA: Respecto de las obras de desarme ejecutadas para resolver la (Observación 1), en visita a terreno se puede observar que en sector Sur Oriente del segundo piso en sector del espacio denominado "Área Entre techo No Habitable" la configuración del techo no es coherente a lo declarado en planimetría aprobada mediante P.O.M. N°65/21. Existiendo un cambio en la geometría primitiva de la edificación, la cual además presenta una ventana no declarada ni autorizada, por tanto no resulta posible emitir el Certificado de Recepción solicitado hasta resolver la situación señalada.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDOM-4672 de fecha 22-1-2024 patrocinado por el arquitecto **JUAN PABLO SCARELLA GUTIÉRREZ**, para el predio ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo 6021-37, propiedad de **MARCELA ELIANA RAVEST FEDERICI**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDOM-4672** de fecha **22/1/2024**

CONCÓN, 25 de junio de 2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/LEG/leg

- Sr(a). JUAN PABLO SCARELLA GUTIÉRREZ
- Sr(a). MARCELA ELIANA RAVEST FEDERICI
- Expediente Técnico N° CRDOM-4672
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.